



Expte 0050494/2019

VISTO

La solicitud efectuada por la Directora de la Maestría en Comunicación y Cultura Contemporánea, a fin de solicitar la apertura de una mesa especial de examen para la Maestranda MARIA DEL ROSARIO ABAD

CONSIDERANDO

Que por motivos involuntarios la alumna no se inscribió en la mesa correspondiente a la calificación pertinente

Que la misma deberá inscribirse a fin de completar la historia académica

Que para efectuar la conformación de Tribunal de Tesis es necesario que las materias se encuentren aprobadas

Por ello

**LA DIRECTORA DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
RESUELVE**

Artículo 1º Autorizar de manera excepcional la apertura de la mesa (90713) **"Comunicación y Movimientos Sociales"** a los fines de que la Maestranda MARIA DEL ROSARIO ABAD pueda efectuar la inscripción examen

Artículo 2º.- Protocolícese, pase para su conocimiento y efectos a las áreas correspondientes y archívese

DADA EN LA DIRECCION DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA, A DIECISIETE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECINUEVE

RESOLUCION N:175/19

Dra. Adriana BORIA
Directora
Centro de Estudios Avanzados
Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba